

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

016

FECHA: 01 DE FEBRERO DE 2023

Item	No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	AUTO
1	2019-00787	PROCESO EJECUTIVO	DIEGO ALONSO LÓPEZ AVENDAÑO	COLPENSIONES Y OTRO	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	31/01/2023	013
2	2021-00018	PROCESO EJECUTIVO	KAROL MARCELA MEDINA MEDINA	CLINICA ORIENTE S.A.S.	APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y LAS COSTAS	31/01/2023	049
3	2021-00484	PROCESO EJECUTIVO	FRANCISCO HUMBERTO MARCIAL GARCIA MESA	COLPENSIONES	MODIFICAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	31/01/2023	043
4	2022-00053	PROCESO EJECUTIVO	ALONSO DE JESÚS AGUDELO ZAPATA	COLPENSIONES Y OTRO	MODIFICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	31/01/2023	044
5	2022-00109	PROCESO EJECUTIVO	CARLOS ALBERTO GUTIERREZ HELO	PORVENIR S.A.	ALLÉGUESE A LOS AUTOS Y PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACTORA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDENAS QUE FUERON IMPUESTAS, APORTADO POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA EJECUTADA - RECONOCE PERSONERIA	31/01/2023	204
6	2022-00361	PROCESO EJECUTIVO	LUIS HUMBERTO ROJAS HIGUITA	COLPENSIONES Y OTROS	MODIFICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	31/01/2023	045
7	2022-00519	PROCESO EJECUTIVO	FABIO DE JESÚS CHARRY GÓMEZ	COLPENSIONES Y OTROS	MODIFICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	31/01/2023	046
8	2022-00580	PROCESO EJECUTIVO	MARÍA SOR MIRA CADAVID CASTRILLÓN	COLPENSIONES	MODIFICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	31/01/2023	047
9	2022-00631	PROCESO EJECUTIVO	ROSALBA RUIZ AGUIRRE	COLPENSIONES	MODIFICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	31/01/2023	048

Item	No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	AUTO
10	2022-00637	PROCESO EJECUTIVO	SUSAN HEILEEN HENAO	COLPENSIONES	CÓRRASELE TRASLADO A LA PARTE EJECUTANTE, DE LAS EXCEPCIONES DE PRESCRIPCIÓN E INCONSTITUCIONALIDAD FORMULADAS POR LA APODERADA JUDICIAL DE COLPENSIONES, A FIN DE QUE SE PRONUNCIE SOBRE ELLAS - TÉNGASE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE LA EJECUTADA PROTECCIÓN S.A. -TODA VEZ QUE LAS EXCEPCIONES DE FONDO PROPUESTAS POR EL APODERADO JUDICIAL DE COLPENSIONES, LAS CUALES DENOMINÓ: “INEXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN O DEL TÍTULO EJECUTIVO – SENTENCIA, FALTA DE LOS REQUISITOS FORMALES LEGALES PARA PRESENTAR LA DEMANDA EJECUTIVA, INEMBARGABILIDAD DE PENSIONES, INEMBARGABILIDAD DE LOS DINEROS DEPOSITADOS A LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, BUENA FE DE COLPENSIONES E IMPROCEDENCIA DEL DECRETO DE MEDIDAS CAUTELARES”, NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA ENUMERACIÓN TAXATIVA DEL ARTÍCULO 442, INCISO SEGUNDO DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EL JUZGADO SE ABSTIENE DE DAR TRÁMITE A LAS MISMAS	31/01/2023	203
11	2023-00039	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA	LEONCIO MEZA MORENO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	INADMITE DEMANDA	31/01/2023	0212
12	2022-00694	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA	DELLANIRA MOSQUERA ARBOLEDA	COLPENSIONES Y COLFONDOS S.A.	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE COLPENSIONES Y COLFONDOS S.A.- SE ORDENA INTEGRAR COMO LITIS POR PASIVA A PORVENIR S,A. Y PROTECCION S.A.	31/01/2023	0156

ESTADO No.

016

FECHA: 01 DE FEBRERO DE 2023

Item	No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	AUTO
13	2022-00657	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA	HARMINTON ARTEMIO GONZALEZ SEGURA	CONSTRUCTORA NODOS S.A.S.	SE ALLEGA AL EXPEDIENTE LA DOCUMENTACION ALLEGADA POR PARTE DE LA CONSTRUCTORA NODOS S.A.S. - SE TIENE POR NO REFORMADA LA DEMANDA Y SE FIJA FECHA PARA LLEVAR A CABO AUD. DE TRAMITE EL DIA 13 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 8:30 A.M.	31/01/2023	0221
14	2022-00544	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA	MARIA ROGELIA TAMAYO AGREDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE ALLEGUE LA DILIGENCIA DE NOTIFICACION ADELANTADA A LA LITIS POR ACTIVA MARIA ANABEL CHARA PACHECO	31/01/2023	0213
15	2022-00543	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA	MARIA INES SOLANO ARCE	COLPENSIONES Y OTROS	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE LA ACCIONADA PROSERVIS EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES S.A.S. - SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE ALLEGUE DILIGENCIA DE NOTIFICACION ADELANTADA A LA ACCIONADAS DENTRO DEL PRESENTE PROCESO	31/01/2023	
16	2022-00542	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA	ANA MILENA LONDOÑO BOLIVAR	U.G.P.P. Y OTRAS	SE REQUIERE LA PARTE ACTORA PARA QUE ALLEGUE LA DILIGENCIA DE NOTIFICACION ADELANTADA A LA LITIS POR ACTIVA ELVIA RIVAS POTES - SE REQUIERE AL APODERADO JUDICIAL DE LA UGPP PARA QUE SE SIRVA ALLEGAR LA INFORMACION SOLICITADA	31/01/2023	0214
17	2022-00496	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA	NORA ELENA BENAVIDEZ SEPULVEDA, ANA MILENA DIAZ GOMEZ Y LUISA MARIA VICTORIA CUELLAR	NARANJAS DEL CAMPO S.A.S.	SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE ADELANTE DILIGENCIA DE NOTIFICACION A LA ACCIONADA NARANJAS DEL CAMPO S.A.S., CONFORME LO DISPONE EL ART. 292 DEL C.G.P.	31/01/2023	0215
18	2022-00491	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA	ANA CRISTINA ESTRELLA ROJAS	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CALI	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DEL ACCIONADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CALI - SE FIJA FECHA PARA LLEVAR A CABO AUD. DE TRAMITE EL DIA 14 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 8:30 A.M.	31/01/2023	0157

Item	No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	AUTO
19	2022-00036	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA	GLADYS QUICENO GONZALEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	INTEGRAR COMO LITIS POR PASIVA a LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA, DENTRO DE LOS PROCESOS CON RAD 2020-00036 Y EL ACUMULADO CON RAD 2020-00027 - SE REQUIERE POR CUARTA VEZ A LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE YUMBO - VALLE, A EFECTOS DE QUE SE SIRVA ALLEGAR LA DOCUMENTACION SOLICITADA.	31/01/2023	0155
20	2017-00191	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA	ANA SILVIA TUMIÑA BELALCAZAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	SE TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE LA LITIS POR ACTIVA CILIA MARIA BALANTA TUMIÑA- SE FIJA FECHA PARA LEVAR A CABO AUD. DE TRAMITE EL DIA 08 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 8:30 A.M.	31/01/2023	0159

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712 ART. 21, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

SECRETARIO